



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FCC**  
Facultad de Ciencias  
de la Comunicación

CÓRDOBA,

09 NOV 2017

**VISTO**

La realización del **2do Encuentro Internacional Reflexiones y desafíos en torno a la lectura y la escritura en la educación superior: acciones y proyecciones**, que se desarrollará el 04 y 06 de Noviembre del 2017, en el marco de PAMEG.

La Solicitud de Autorización de Gastos de la Prosecretaría de Enseñanza y Plan de Estudios de la FCC.

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que el equipo de organizador del encuentro internacional académico realizó un almuerzo de trabajo y dicho gasto fue afrontado por la Dra. Fabiana Castagno.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: PAMEG.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

*Por todo ello,*

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Reconocer el pago de pesos un mil trescientos veinticinco (\$ 1.325.-) a la Dra. Profesora **Fabiana Castagno**, DNI 17.037.010, según tique factura "B" N° 0005-00043138, de la firma Posadas Carranza Gustavo Alejandro, CUIT N° 20-08410144-4, en el marco del "**2do Encuentro Internacional Reflexiones y desafíos en torno a la lectura y la escritura en la educación superior: acciones y proyecciones**", que se desarrollo del 04 al 06 de Noviembre de 2017 en la FCC.

**Artículo 2°:** Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: PAMEG.

**Artículo 3°:** Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

Dra. CORINA ECHAVARRÍA  
Secretaría de Planificación  
y Gestión Institucional  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

 969

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

